

Río Gallegos, 23 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 05084-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.388,48), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, el Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.388,48) asignado por la Dirección de Tesorería.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 1 - Actividades Centrales - Actividad: 2 -Apoyo Administrativo - Inciso:2.- 2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 231,50

3.7.1. Pasajes..... \$ 151,25
3.7.2. Viáticos..... \$1.062,00
TOTAL \$1.213,25

Programa 27.-Gestión de la Información.- Actividad 01.- Programa de Sistemas de Información.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 902,00

Programa 29.-Participación Institucional.- Actividad 01.- Participación Institucional.-

3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte \$1.100,00
3.7.1. Pasajes..... \$ 164,10
3.7.2. Viáticos..... \$1.800,00
TOTAL INCISO 3 \$3.064,10

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21.- Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos.- Inciso:

UNPA
TORADO

3.7.1.- Pasajes.....	\$ 780,00
3.9.4.- Gastos Protocolares.....	\$ 342,63
	<u>\$1.122,63</u>
	TOTAL INCISO 3

Programa 24.-Maestrías.- Actividad 01.- Maestrías.-

3.7.2.- Viáticos.....	\$ 192,00
-----------------------	-----------

Programa 26.. Gestión Académica.- Actividad 05.- Evaluación y acreditación de planes ETSU.- Inciso:

3.7.1.- Pasajes.....	\$ 158,00
----------------------	-----------

Programa 35.- Plan de Desarrollo Institucional.- Actividad 01.- Plan de Desarrollo Institucional.-Inciso

3.7.2.- Viáticos.....	\$1.505,00
-----------------------	------------

Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



~~Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración~~


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº317

-2005-

c.m.